

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Barceló Vicens.—54.222.

## MUEBLES JOCA, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Fano Palacios, contra la empresa Muebles Joca, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Muebles Joca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 350,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—54.157.

## MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

La Asamblea general extraordinaria reunida en Madrid, el 10 de agosto de 2006, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja .....	17,65
Bancos .....	70.533,84
<b>Total activo .....</b>	<b>70.551,49</b>

	Euros
Activo:	
Fondo Mutuo .....	60.101,21
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-9.810,06
Resultado negativo ejercicio actual .....	-1.596,81
Provisiones .....	227,71
Acreeedores .....	21.630,44
<b>Total pasivo .....</b>	<b>70.551,49</b>

El presente Balance se pone en público conocimiento a los efectos contemplados en la legislación vigente.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Manuel Pérez Barrera.—54.559.

## MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL MARÍA AUXILIADORA A PRIMA FIJA (En liquidación)

### Convocatoria para la presentación de créditos

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 176 de fecha 14 de septiembre de 2006, por error, el segundo párrafo dice: «El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los asegurados .....»; cuando lo correcto es:

«El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los beneficiarios.....».

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—La Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—54.690.

## NA XAMENA HOTEL HACIENDA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en el Hotel Hacienda, Na Xamena de San Miguel, el día 31 de octubre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ibiza, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvar Lipszyc.—54.192.

## NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 30 de octubre de 2006, a las doce horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Notas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María del Carre Tamés.—55.037.

## OBRAS RAMIRO Y DAVID, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Eugenia López Jacoiste-Rico, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Ulises Tell Canales y cinco más contra Obras Ramiro y David, S. L., se ha dictado resolución en fecha 8 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Obras Ramiro y David, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 58.303,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Eugenia López Jacoiste-Rico.—54.169.

## OFRIS DE INVERSIONES, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de

Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.200.

### **ORTOBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **ORTOELÁSTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 27 de julio del 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ortobel, Sociedad Anónima», de «Ortoelástica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 2006.—El Administrador único de «Ortobel, Sociedad Anónima», y de «Ortoelástica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Francisco Javier Humberto Bellini Domínguez.—54.291. 1.ª 25-9-2006

### **PANIFICADORA VILLAMAYOR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Manuel Rodríguez Fernández, contra la empresa Panificadora Villamayor, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 7 de julio de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por la cantidad de 3.325,94 euros.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—54.159.

### **POGUCOLU, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 6 de septiembre de 2006, recaída en autos 810/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Pogucolu, S. L., para el pago de 5.591,98 euros de principal más 600 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial.—54.182.

### **PRAVIANA DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

Se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Praviana de Construcciones, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de abril de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital social en los siguientes términos, y transformar la sociedad de anónima en limitada:

Primero.—Finalidad de la reducción: El restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Cuantía y procedimiento de la reducción: El capital social fijado anteriormente en 60.120 euros, representado por 2000 acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una, se reduce en la cifra de 55.320 euros para quedar fijado en la cuantía de 4.800 euros, mediante la proporcional reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cuantía de 27,66 euros.

Tercero.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Oviedo, 1 de septiembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Fernández.—54.711.

### **PRIMITIVO COLLANTES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Primitivo Collantes, S. A., se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la calle Ancha, n.º 51, de Chiclana de la Frontera, a las once horas del día 27 de octubre de 2006, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el 28 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura del acta de la última reunión de la Junta general.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado con detalle de ingresos, gastos y beneficios so procediera, correspondientes al ejercicio de 2005, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de las vacantes existentes y de las que pudieran crearse en esta Junta en el Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 14 de septiembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Amparo Collantes González.—54.125.

### **PRIMOSCA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **MADERAS DE VERÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas entidades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, Madrid, calle Orense número 6, piso 8.º, el día treinta y uno de mayo de dos mil seis, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Primosca, Sociedad Limitada de Maderas de Verín, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de la absorbida, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y demás personas —a las que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas— de dichas sociedades a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de Fusión.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Julia López Nieto y Ana María Iglesias Moure, Administradoras solidarias.—54.412.

1.ª 25-9-2006

### **PROHISPA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad cita a sus accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 8 de noviembre del corriente año 2006, a las 13:00 horas, en la avenida Diagonal, 484, 3.º, 1.ª de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora expresados. Los asuntos a tratar son los del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ratificación en la constitución de Junta general extraordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y cualesquiera otros asuntos de su competencia así como de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Adquisición por la compañía en régimen de autocartera de 7.195 acciones propias.

Tercero.—Reducción de capital mediante la amortización de las 7.195 acciones propias adquiridas en autocartera.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—Don Pedro Aymar Llagostera, Administrador único.—54.664.

### **PROMO BCN MARKET, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 556/06, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos contra la empresa «Promo BCN Market, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de septiembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada Promo BCN Market, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por impor-